

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390047814990	0521	AHEDO SAROBE JESUS LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 90 00024980		BO LA VENTA 0	39590	REOCIN		39 03 218 08 001602716	39 03
07 391002078864	0521	IGLESIAS SANCHEZ ALVARO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
39 03 08 00091180		TR DEL GRILLO 2 5º A	39300	TORRELAVEGA		39 03 303 08 001549263	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 08 000032

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 P2	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

08/7519

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

### Centro Asociado de Cantabria

*Citación para notificación de factura emitida por el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la factura número 23/2006 por importe de 2.628 euros emitida a nombre de «Nuria Herreros de las Cuevas», con DNI 13767552-M en concepto de utilización de las instalaciones del Centro Asociado de la UNED en Cantabria durante los meses de junio y julio de 2006, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación a través del BOC, comunicando al interesado que dispone del plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, para personarse en las dependencias del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, sita en la calle Alta, número 82, de Santander, a fin de que le sean entregados los correspondientes documentos en los que se indica la forma para proceder a hacer efectivo el pago de la deuda.

Santander, 2 de junio de 2008.—El director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Miguel Ángel Sánchez Gómez.

08/7995

### 4.3 OTROS

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Junta Arbitral del Transporte

*Citación en controversia número 24/2008*

Se hace saber a «Eurochic 2001, S. L.», cuyo último domicilio conocido es calle Eduardo Calvet I, Pinto, número 6, nave 8, polígono industrial Vallmorena, 08339-Vilassar de Dalt (Barcelona) Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «Eurochic 2001, Sociedad Limitada» la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por desconocido, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «Christian Salvesen Gerposa, S. A.» contra: «Eurochic 2001, S. L.», que ha dado lugar a la controversia número: 24/2008, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida contro-

versia se celebrará el día 4 de julio de 2008, a las 10:35 horas, en la sede de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, sita en la avenida de Los Infantes, número 32 de Santander - Cantabria, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 5 de junio de 2008.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

08/7989

## CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### Dirección General de Turismo

*Notificación de resolución de recurso de alzada número 9/07 en materia de actividades turísticas.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la resolución del recurso de alzada dictada por el consejero de Cultura, Turismo y Deporte en fecha 2 de mayo de 2008, interpuesto contra resolución de la directora de Turismo de fecha 3 de abril de 2007 recaída en el procedimiento sancionador número 9/2007, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto a notificar:

«Vistos:

1. El recurso de alzada interpuesto en fecha 3 de mayo de 2007 por Dña. María Gorbeña Mazarrasa, en calidad de Administradora de la empresa «BODEGAS BRINGAS, S.L.», contra la resolución sancionadora de la directora general de Turismo de 3 de abril de 2007.

2. El expediente cuya resolución se recurre (p. sancionador en materia de turismo número 9/2007).

3. Los informes del Servicio de Actividades Turísticas y de la Unidad de Estudios y Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.